

389

ejercicio de Contraste, y Marcador, los demás Plateros que
 hubiere intelectos en las Ciudades, o Villas donde se hallan
 establecidos, o que sea convenientemente se elijan, para que por este
 medio los esperen con mas Icuso, aplicación, y Cuidado, con
 el deseo de ser elegidos, que solo conseguíran, acreditándose
 con el puntual desempeño de sus obligaciones. Cuia R^a Viciu
 zón partíjo a S.S. de acuerdo dela Junta General para
 su ynteligencia, y que haciéndola presente al Cañillo se leva
 Ciu. tenga puntual cumplim.^{to} disponiendo se ponga en
 el Archivo de el, para que siempre conste, comunicar
 dola S.S. también a todas las Ciudades, o Villas que ten
 con facultad de nombrar los referidos Oficios, y comprenda
 su Jurisdicción para su observancia; Dandome S.S. a
 viso del Verbo de esta Orden, para noticia dela Junta. D.^r
 Gu. a S.S. m^r. d^r. como deseo. Madrid 25 de Nov.^{re}.
 1752 = D^r fran^{co} ferro de Samper = S^r D^r Diego
 Manuel Chacón =

Vene 293 trabajos
 diecinueve noventa y tres

